

PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES

DECRETO N° 01040  
LA CISTERNA,

10 OCT. 2014

VISTO:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través del Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud presentada por la funcionaria municipal, doña **EMA CAROLINA GUTIERREZ VALDEBENITO**, a Contrata, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., mediante la cual solicita autorización para hacer uso de permiso Sin Goce de Remuneraciones por el día 29/09/2014 (1 día).
- 2.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

**AUTORIZASE**, a la funcionaria municipal, Sra. **EMA CAROLINA GUTIERREZ VALDEBENITO**, A Contrata, Escalafón Administrativo, Grado 16° E.M.R., para hacer uso de Permiso Sin Goce de Remuneraciones el día 29/09/2014 (1 día).

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**

FDO) LUCY CIFUENTES HAZIN, JEFE DE GABINETE (S) "POR ORDEN DEL SR ALCALDE. PATRICIO ORELLANA FERRADA. SECRETRIO MUNICIPAL. Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines que procedan.

Saluda a Ud.,



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH/POF/UAAG/Gcm

**DISTRIBUCION:**

1. Dirección de Administración y Finanzas
2. Dirección de Control
3. Informática
4. Depto. Recursos Humanos
5. Depto. Remuneraciones
6. Carpeta
7. Oficina de Partes ✓